REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL

Informe Pericial de Recomendación de Procedimiento de Excepción por Procedimiento de Invitación de Proveedor Único-, Editora Judicial S.R.L.

INDICE DE CONTENIDO:

- **Antecedentes**
- **situación Actual**
- **Puntos relevantes**
- **Recomendación**
- **Anexos**
- **Firmas**

1. ANTECEDENTES

Editora Judicial, S.R.L. es la entidad en el mercado dominicano que edita la revista Gaceta Judicial, única revista jurídica de la República Dominicana desde el año 1997. Hacemos hincapié que Gaceta Judicial se viene editando de forma ininterrumpida mensualmente hasta la actualidad.

La empresa Gaceta Judicial S.R.L., Es recibida por todos los magistrados y funcionarios judiciales a nivel nacional desde el año 2006 hasta la fecha. La única revista mensual de contenido jurídico en la República Dominicana.

2. SITUACIÓN ACTUAL

En la actualidad no estamos recibiendo la revista ya que la Editorial no estará imprimiendo sus ejemplares. Tras estudiarlo cuidadosamente y en vista de que la comunicación tiende cada vez más hacia el entorno cibernético, a partir de la edición número 396 Gaceta Judicial dejo de publicar en papel y pasaron al formato digital.

La razón que les motivó a esta decisión se debió a la importancia de llegar a más personas e instituciones, abrirse más al mercado, tanto nacional como internacional, contribuir con el cuidado del medioambiente, así como la salud de sus suscriptores.

Requerimos a la Gerencia de Compra y contrataciones, realizar un procedimiento de Excepción en este proceso para la compara de suscripciones para los jueces, juezas y servidores judiciales.

En la actualidad tenemos un contrato por bajo el número de orden de compras ODC 30953 con 459 suscripciones para jueces, juezas y servidores judiciales, colocación de contenido y la edición especial de enero 2023.

Realizamos un levantamiento de informacion vía correo electrónico, Microsoft Teams y llamadas telefónicas. Después de realizar dicho levantamiento, detallamos los siguiente:

De la cantidad que tenemos actualmente, estaremos renovando la misma cantidad **459 suscripciones** de jueces, juezas y servidores judiciales que requieren continuar con dicha suscripción.

De igual forma, requerimos la edición especial de enero 2024 y la impresión de 100 ejemplares de esta.

3. PUNTOS RELEVANTES:

- Editora Judicial, SRL es la empresa líder del sector editorial especializado en temas jurídicos en la República Dominicana.
- Recibimos la revista desde el año 2006.
- Contenido jurídico actual para los jueces, juezas y funcionarios judiciales.

4. RECOMENDACIÓN

La recomendación de la Dirección de Prensa y Comunicaciones es sugerirle al Comité de Compras y Licitaciones que para la Contratación de los Servicios de suscripción de la revista jurídica Gaceta Judicial por un periodo de un (1) año, la misma se lleve a cabo mediante un Procedimiento de Excepción de Proveedor único para la Empresa Editora Judicial S.R, L. resaltando los siguiente:

- La Gaceta Judicial es la revista jurídica más importante del país. Cuenta con una alta tasa de aceptación por dicha comunidad, por lo que es fundamental que sigamos manteniendo las buenas relaciones con esta editora, tanto por el contenido que llega a su público directo, como para que siga llegando a los jueces, juezas y servidores judiciales a nivel nacional.

- La Editora Judicial, S.R.L. es la entidad en el mercado dominicano que edita la revista Gaceta Judicial, única revista jurídica de la República Dominicana desde el año 1997.

Por todo lo expuesto anteriormente consideramos que es factible que el Servicio de suscripción, impresión y colocación de contenido en la revista jurídica Gaceta Judicial por un periodo de un (1) año, deban ser realizado por la empresa Editorial Judicial S.R.L.

5. ANEXOS

Anexo 1: Certificación proveedor único

Anexo 2: Cotización de la empresa

Anexo 3: Lista de suscriptores

Anexo 4: Términos de referencia

--Fin del documento--

Esta versión fue completada el 26 de septiembre 2023 a las 10:42 a.m. y reemplaza cualquier otra versión anterior.

Elaborado por:

Fatima de la Rosa
Directora de Prensa y Comunicaciones

Natalia Lama
Asistente

Celia M. Luna Zapata
Coordinadora Operativa

Justo Maracallo
Coordinador de Prensa

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Celia Ma. Luna Zapata
Natalia I. Lama Serulle
Fatima G. De la Rosa Valdez
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/a58942d3-3fbd-412d-9a81-52d72bfca27c